Municipalidad de la Ciudad de Asunción

00000616

INFORME DE EVALUACIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/21- "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA FUNCIONARIOS DE LA TERMINAL DE ÓMNIBUS" ID 390.153

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo el día diez de diciembre del año dos mil veinte y uno, se presenta el Informe de la Evaluación de Ofertas inherente a la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/21- "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA FUNCIONARIOS DE LA TERMINAL DE ÓMNIBUS" ID 390.153,** elaborado en base a lo establecido en los Arts. 26 y 27 de la Ley N° 2051/2003, y el Art. 61 del Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", a efectos de elevarlo a consideración de la Intendencia Municipal.

Por Resolución N° 1079/2021 I de fecha 17 de agosto de 2021 la Intendencia Municipal, en su artículo 2° dispuso: *"CONFORMAR el Comité de Evaluación de Ofertas para los procesos de contratación que se realicen a través de las Unidades Operativas de Contratación N°s. 1, 3, 4, 5 y Sub Unidad Operativa de la Terminal de Ómnibus de Asunción (TOA), dependientes de la Intendencia Municipal, en las modalidades de Contratación Directa y Locación de Inmuebles, que estará integrado por las siguientes dependencias: Director General de Administración y Finanzas o su representante, Director General de Gabinete o su representante, Director de la dependencia solicitante de la contratación o su representante".-*

1. ANTECEDENTES

- Autorización N° 02/2021 TOA, de fecha 19 de agosto de 2021 , por la cual se solicita la autorización para el inicio del llamado;
- Programa Anual de Contrataciones con ID 390153;
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP N° 326/2021) por Gs. 168.703.900 (Guaraníes ciento sesenta y ocho millones setecientos tres mil novecientos) de fecha 23 de marzo de 2021 emitido por la Dirección General de Administración y Finanzas;
- Dictamen Técnico N° 06 de fecha 18 de agosto de 2021, por el cual la Sub Unidad Operativa de Contrataciones da cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP N° 1890/2020 sobre la estimación de precios referenciales;
- Dictamen de Justificación UOC N° 10 de fecha 22 de septiembre de 2021, por el cual la Sub Unidad Operativa de Contrataciones da cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP N° 1208/2021 sobre la comunicación de los llamados dentro del cuatrimestre;
- En fecha 14 de octubre de 2021 el llamado ID 390153 fue publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. Fueron emitidas: Adenda 01 en fecha 20 de octubre de 2021, Adenda 2 en fecha 22 de octubre de 2021 y Adenda 3 en fecha 28 de octubre de 2021.

Fueron invitadas las siguientes empresas:

- AO POTI S.A.
- FRANCISCO ADRIAN GÓMEZ VÁZQUEZ
- GUILLERMINA LEZCANO LEZCANO

Nelson Federico Mora Peralta, MPA
Director General
Dirección General de Gabinete
Municipalidad de Asunción

Directora
de Ómnibus de Asunción

Director General
de Administración y Finanzas

- UNICENTRO
- YUTY SOCIEDAD ANÓNIMA

2. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

En fecha 29 de octubre de 2021, en la oficina del Departamento Administrativo de la Terminal de Ómnibus de Asunción, siendo las **10:15** horas, se procedió a la apertura de sobres de la Contratación Directa Nº 02/21. Presentándose los siguientes oferentes:

N°	EMPRESA	MONTO OFERTADO
1	SALLUSTRO Y COMPAÑÍA S.A.	Gs. 105.660.000
2	SALOTEX S.R.L.	Gs. 102.969.818
3	AO POTI S.A.	Gs. 97.844.000
4	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	Gs. 8.682.420
5	UNIMER S.A.	Gs. 76.635.000

2.1 Observaciones realizadas en el acto de apertura de sobres:

No se realizaron observaciones.

3. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES:

Se ha procedido a la verificación de las ofertas con respecto al cumplimiento de la documentación básica de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 2992/19 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Nº DE ORDEN	DOCUMENTOS SUSTANCIALES	SALLUSTRO Y COMPAÑÍA S.A.	SALOTEX S.R.L.	AO POTI S.A.	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	UNIMER S.A.
1	Formulario de Presentación de la Oferta	**CUMPLE** - *Folio 01 al 03 de la oferta presentada*	**CUMPLE** - *Folio 01 al 03 de la oferta presentada*	**CUMPLE** - *Folio 01 al 03 de la oferta presentada*	**CUMPLE** - *Folio 01 al 03 de la oferta presentada*	**CUMPLE** - *Folio 01 al 04 de la oferta presentada*
2	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos	**CUMPLE-ACTIVO SIPE.** Escritura de Constitución de Sociedad	**CUMPLE-ACTIVO SIPE.** Escritura de Constitución de Sociedad	**CUMPLE-ACTIVO SIPE.** Escritura de Constitución de Sociedad	**NO CUMPLE-ACTIVO SIPE.** Escritura de Cesión de Cuotas Sociales(*)	**CUMPLE-ACTIVO SIPE.** Escritura de Constitución de Sociedad

Néstor Federico Moreira Peralta, MPA
Director General
Dirección General de Gabinete
Municipalidad de Asunción

Adolfo Edwin López Cattebeke
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Sra. Jiménez Mendoza
Directora
Terminal de Ómnibus de Asunción

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

00000614

3	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas	**CUMPLE-ACTIVO SIPE.** Poder Especial otorgado a favor del Sr. Jorge Rojas	**CUMPLE-ACTIVO SIPE.** Poder Especial otorgado a favor del Sr. Luis Salomon	**CUMPLE-ACTIVO SIPE.** Poder Especial otorgado a favor del Sr. Luis Sousa	**NO CUMPLE-ACTIVO SIPE.** Escritura de Cesión de Cuotas Sociales	**CUMPLE-ACTIVO SIPE.** Acta de Asamblea N° 4
4	Garantía de Mantenimiento de Oferta - Monto 5% del monto total ofertado	**CUMPLE - Gs. 6.890.000.** *Folio 04 y 05 de la oferta presentada*	**CUMPLE - Gs. 5.500.000** *Folio 04 de la oferta presentada*	**CUMPLE - Gs. 8.300.000** *Folio 05 de la oferta presentada*	**CUMPLE - Gs.435.000.** *Folio 04 de la oferta presentada*	**CUMPLE - Gs. 8.300.000.** *Folio 06 y 07 de la oferta presentada*
Constancia del SIPE (en caso que lo hubiere)		**PRESENTA NRO 1666592.** *Folio 06 de la oferta presentada*	**PRESENTA NRO 1666395.** *Folio 05 de la oferta presentada*	**PRESENTA NRO 1666423.** *Folio 06 de la oferta presentada*	**PRESENTA NRO 1666576.** *Folio 05 de la oferta presentada*	**PRESENTA NRO 1666686.** *Folio 05 de la oferta presentada*

EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.: en el formulario de declaración de miembros presentado, el Oferente ha declarado el listado de socios, y conforme al estatuto social y a las modificaciones realizadas al mismo, se puede verificar que la sociedad está compuesta por dos socios, una de los cuales ha fallecido. A continuación se inserta el documento presentado en donde se expone que uno de los miembros de la sociedad ha fallecido y que post pandemia iniciaran los trámites de sucesión.

FORMULARIO DE DECLARACIÓN DE MIEMBROS

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN DIRECCIÓN TERMINAL DE ÓMNIBUS

Ana Laura Sanz Gonzalez Mendoza
Directora
Terminal de Ómnibus de Asunción

Abg. EDWIN LOPEZ CATTEBEKE
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Federico Mora Peralta, MPA
Director General
Dirección General de Gabinete
Municipalidad de Asunción

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE GABINETE

quienes ejercen funciones de administración en la empresa es el siguiente:

CI N°	NOMBRES	APELLIDOS	EN CALIDAD DE	DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO
461997	AXEL	CORVALAN AMIGO	Socio Gerente	emporio.ferre@gmail.com
75363	DIEGO	CORVALAN	Cuota-partista, ya fallecido, post pandemia se harán los trámites de sucesión.	

Observación: Completar la casilla de EN CALIDAD DE indicando el carácter de accionista, cuota-partista, propietario y/o director, gerente, socio gerente u otro cargo de administración que ocupe.

Firma: _____ EMPORIO Ferretería S.R.L.

Aclaración: AXEL CORVALÁN AMIGO

En calidad de: GERENTE GENERAL

Así también, cabe mencionar que en el Estatuto Social de la firma en su artículo Decimo Tercero menciona cuanto sigue:

DÉCIMA TERCERA.-En el supuesto de fallecimiento o incapacidad de cualquiera de los socios,se optará por una de estas soluciones:a)Que la entidad continue con los herederos del socio fallecido o sucesores del incapacitado,quienes deberán unificar la representación en un plazo no mayor de sesenta días;b)Que los socios sobrevivientes consientan que las cuotas del socio fallecido o incapacitado sean negociadas con terceros;c)Que los socios sobrevivientes adquieran las cuotas del socio fallecido o incapacitado toda vez que se llegare a un entendimiento respecto al precio,forma de pago, garantías y demás condiciones que se pactaren.No pudiendo arribarse a ningún acuerdo,se procederá a disolver la sociedad y liquidar los negocios en común.-En ese caso se practicará un inventario para comprobar el haber de cada uno de los socios.-DÉCIMA CUARTA.-Ninguna cuota podrá ser cedida o --

Ante lo expuesto, y en virtud de que a la fecha, no se han iniciado los trámites de la sucesión, conforme a lo manifestado por el único socio sobreviviente de la Sociedad, y que aun no se ha unificado la representación de la Sociedad ya que los trámites de sucesión aun no fueron iniciados, es criterio de este Comité de Evaluación que la EMPRESA EMPORIO FERRETERÍA S.R.L., no se encuentra en condiciones legales de presentar oferta.

3.1 PRESENTACIÓN DE MUESTRAS

Conforme a lo establecido en la Carta de Invitación *"Se requerirá la presentación de muestras de los siguientes productos y en las siguientes condiciones: SI APLICA. - Plazo para presentación de las muestras; Las muestras deberán ser entregadas en el 4º piso Bloque A Dirección de Adquisiciones hasta 24 hs.*

Eduardo Mora Peralta, MPA
Director General de Gabinete
Dirección General de Gabinete
Municipalidad de Asunción

Ana Lara Giménez Méndez
Directora
Terminal de Ómnibus de Asunción

Ing. EDWIN LOPEZ CATTEBEKE
Director General
Dirección de Adquisiciones y Finanzas

posteriores a la apertura de ofertas... ... En caso de ser solicitadas, las muestras deberán ser presentadas junto con la oferta, o bien en el plazo fijado por la convocante en este apartado, la cual será considerada requisito indispensable para la evaluación de la oferta. La falta de presentación en la forma y plazo establecido por la convocante será causal de descalificación de la oferta."

Ítem	Descripción del Bien	SALLUSTRO Y COMPAÑÍA S.A.	SALOTEX S.R.L.	AO POTI S.A.	EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.	UNIMER S.A.
1	Chaqueta	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	NO COTIZA	PRESENTA
2	Pantalón tejido sarga pesada	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	NO COTIZA	PRESENTA
3	Campera	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	NO COTIZA	PRESENTA
4	Chaleco para Seguridad	PRESENTA	PRESENTA	NO COTIZA	NO COTIZA	PRESENTA
5	Chaleco para Operativo	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	NO COTIZA	PRESENTA
6	Piloto Impermeable	NO COTIZA	PRESENTA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
7	Zapatón de seguridad	NO COTIZA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	NO COTIZA

4. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS - ANEXO I

De conformidad a la disposición contenida en el num. 2) del Art. 63° del Decreto N° 2992/19, se ha procedido a la verificación de la planilla de precios, el cual no presenta errores aritméticos. Ver Anexo I.

5. SOLICITUD DE DOCUMENTACIÓN

A los Oferentes:

A) Nota N° 844/2021 remitida en fecha 18 de noviembre de 2021, se solicitó al oferente **EMPORIO FERRETERIA S.R.L.,** la siguiente información:

- Declaración Jurada de Miembros

Respuesta en fecha 19/11/2021.

B) Nota N° 845/2021 remitida en fecha 18 de noviembre de 2021, se solicitó al oferente **UNIMER S.A.,** la siguiente información:

- *Copia de facturaciones y/o recepciones finales en provisión de Textiles, Calzados y/o Vestuarios por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los últimos 3 años. Año: 2018 - 2019 -2020;*
- *Desglose de precios de los Ítems: 1, 2, 3, 4.*

Respuesta en fecha 22/11/2021.

C) Nota N° 848/2021 remitida en fecha 18 de noviembre de 2021, se solicitó al oferente **SALLUSTRO Y CIA S.A.,** la siguiente información:

Lic. Federico Mora Peralta, MPA
Director General
Dirección General de Gabinete
Municipalidad de Asunción

Lic. Sara Jiménez Mendoza
Directora
Terminal de Ómnibus de Asunción

Ing. EDWIN LOPEZ CATTEBEKE
Director General
General de Administración y Finanzas

- *Desglose de precios del Ítem: 3*

Respuesta en fecha 19/11/2021.

D) Nota N° 847/2021 remitida en fecha 18 de noviembre de 2021, se solicitó al oferente **SALOTEX S.R.L.** la siguiente información:

- *Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.*
- *Desglose de precios de los Ítems: 1,2,4,6*
- *Copia de facturaciones y/o recepciones finales en provisión de Textiles, Calzados y/o Vestuarios por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los últimos 3 años. Año: 2018 - 2019 -2020;*
- *Certificado de Origen Nacional, en caso de contar.*
- *Declaración Jurada de Miembros.*

Respuesta en fecha 18/11/2021.

E) Nota N° 846/2021 remitida en fecha 18 de noviembre de 2021, se solicitó al oferente **AO POTI S.A.,** la siguiente información:

- *Patente comercial del municipio en donde esté asentado el Establecimiento principal del oferente ;*
- *Balance General y Cuadro de Estado de Resultados del año 2020 para contribuyente de IRACIS .*
- *Desglose de precios de los Ítems: 2,3*
- *Copia de facturaciones y/o recepciones finales en provisión de Textiles, Calzados y/o Vestuarios por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los últimos 3 años. Año: 2018 - 2019 -2020;*
- *Certificado de Origen Nacional, en caso de contar.*

Respuesta en fecha 18/11/2021.

6. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Seguidamente, se procedió a verificar el cumplimiento de los demás requisitos previstos en la carta de invitación, luego del análisis de documentación sustancial.

6.1 INFORME TÉCNICO

El área solicitante – *Departamento de Administración de Personal de la Terminal de Ómnibus* - por Memorándum D.A.P. N° 650/21 D.C. de fecha 02 de noviembre de 2021, elevó el informe técnico, conforme se observa a continuación:

Nelson Federico Mora Peralta, MPA
Director General
Dirección General de Gabinete
Municipalidad de Asunción

Ana Giménez Mendoza
Directora
Terminal de Ómnibus de Asunción

Ing. EDWIN LOPEZ CATTEBEKE
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

MEMORAMDUM DAP N° 650/2021

A : **Abog. Sara Giménez, Directora**
Terminal de Ómnibus de Asunción

Destino : **UOC-** *Terminal de Ómnibus*

De : **Sra. Sirlene Fleitas, Jefa**
Departamento de Administración del Personal

Ref. : Informe de Evaluación de Cumplimento de EE.TT.
ADQUISICION DE UNIFORMES PARA FUNCIONARIOS DE LA T.O.A.

Fecha : 02 de noviembre del 2021.-

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, y por su intermedio a quien corresponda, a fin de informar sobre la Evaluación de Cumplimiento de las EE.TT., en referencia al llamado para ADQUISICION DE UNIFORMES PARA FUNCIONARIOS DE LA T.O.A, a continuación, se detalla el cuadro de cumplimiento:

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION - TERMINAL DE OMNIBUS DE ASUNCION
CONTRATACION DIRECTA N° 02/2021 PARA LA ADQUISICION DE UNIFORMES PARA FUNCIONARIOS DE LA TOA ID N° 390153

EVALUACIÓN TÉCNICA - INFORME DE CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

			CUMPLE / NO CUMPLE				
Item	Nombre de los Bienes o Servicios	Especificaciones Técnicas y Normas	AO POTI S.A.	SALOTEX S.R.L.	SALLUSTRO Y CIA S.A.	UNIMER S.A.	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.
1	Chaqueta	haqueta mangas largas en sarga pesada color gris grafito 100% algodón, cuello sport, con 3 bolsillos con punta de esquinas cortadas sin tapa (uno a la altura del pecho lado izquierdo de 13 x 13.5 cm con pespunte al borde y atracado en recta en los laterales y dos a la altura de la cadera de 16 x 16.5 cm solo con pespuntes al borde). Llevará en el contorno de la chaqueta debajo del bolsillo superior y en el hombro una tira reflectiva gris de 5 cm de ancho, la costura de pegado de manga y hombro llevara también pespunte al borde, el carteron delantero llevara 5 botones para el cerrado equidistantes uno de otro. En la parte delantera en el pecho lado izquierdo centrado dentro del bolsillo superior, logo en bordado computarizado y en la espalda a 10 cm del cuello impresión serigrafia de largo 30 por 10 cm de ancho de la leyenda, en forma de semicirculo la palabra Municipalidad de Asunción-Terminal de Ómnibus de Asunción , tipo de letra Arial, en color blanco. Ruedo de las mangas y cuerpo de 2 cm, las costuras internas serán en overlock 5 hilos.	NO CUMPLE Con el color y tiras del contorno con la chaqueta. La impresión de SEGURIDAD en sérigrafía no cumple con lo solicitado	CUMPLE	NO CUMPLE Logo computarizado con cumple con lo solicitado. Calidad de cinta reflectiva no cumple.	NO CUMPLE No cuenta con los bies de color rojo y la cinta reflectiva en el hombro no corresponde.	NO PRESENTA
2	Pantalón tejido sarga pesada	100% algodón color gris grafito. Cintura con goma de 4 cm en la parte trasera, en la delantera con cierre de plástico al tono y botón L22 en punta de cintura, la cual será de 4 cm de ancho, 5 pasa cintos y 4 bolsillos, 2 adelante recto inclinados, con forro de bolsillo en color crudo 100% polyester y 2 atrás modelo plaque de 14 x 14.5 cm con esquinas recortadas y sin tapas. llevara pespuntes al borde en el tiro trasero y delantero, y pespuntes de refuerzo al borde en los laterales. Botamanga del pantalón con una tira reflectiva de 5 cm de ancho en el contorno del lado izquierdo y derecho, colocados a 25 cm del ruedo, el cual será de 2 cm. Bies o Tiras rojas en las mangas, botamangas y bolsillos	NO CUMPLE Con el color y tiras del contorno con la chaqueta. No presenta tiras rojas en la botamangas.	CUMPLE	NO CUMPLE Calidad de cinta reflectiva y tira en botamanga no corresponde	NO CUMPLE Tiras de botamangas de bolsillos no corresponde	NO PRESENTA
3	Camperas	Color: gris humo Tejido: tafeta poliéster Wata interna [illegible] Forro interno: gris oscuro, [illegible] capucha y tapa cierre. [illegible] delantero inferiores inclinados [illegible] 4cm de ancho. Mang[illegible]	NO CUMPLE Material de Cintura y manga, no corresponde.	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE Ubicación de cinta reflectiva no corresponde. Material de	NO PRESENTA

Nelson Sabina Mora Peralta, MPA
Director General Gabinete
Dirección General de Gabinete
Municipalidad de Asunción

Sara Giménez Medina
Directora
Terminal de Ómnibus de Asunción

EDWIN LOPEZ CATTEBEKE
Director General
Dirección de Administración y Finanzas

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

00000609

		ancho y 2 tiras de cinta reflectiva de 2,5cm. De color plateado. Cintura con todo el contorno de modey elastizado. Capucha desmontable mediante cierre de poliéster. Un bolsillo interno en el delantero izquierdo del usuario. Manga derecha a nivel del hombro (banderita) paraguaya. Pecho lado izquierdo logo bordado computarizado medidas de 8cm. X 3cm. Rojo y blanco. Una cinta reflectiva color metal Silver de 5 cm en la espalda con la leyenda seguridad, irá sobre el reflectivo, esto se podrá hacer con la técnica de serigrafía en color negro.				manga y contorno de cintura no corresponde. Cierre de capucha sin tapa. Tira de capucha no corresponde.	
4	Chaleco para seguridad	Confeccionado en sarga mediana, de color negro, cierre tipo cremallera no metálico, 1 bolsillo plaque al frente en la parte superior, lado izquierdo con Logo bordado computarizado (rojo y gris claro), 2 bolsillos tipo fuelle con tapa en la parte inferior. Con cintas reflectivas color metal silver de 5cm de ancho en toda la espalda y en todo el frente. Con la leyenda "SEGURIDAD" en la espalda, en letras de 3cm. en serigrafía color blanco. Talles a definir	NO PRESENTA	CUMPLE	NO CUMPLE Serigrafía y calidad de cinta reflectiva	CUMPLE	NO PRESENTA
5	Chaleco para Operativo	Chaleco en sarga mediana color gris claro 100% algodón, con 4 bolsillos (2 en la parte superior con tapa y cierre velcro y 2 en la parte inferior con cierre cremallera metálica) pespunte al borde y atracado en recta en los laterales con pespuntes al borde. Llevará en el contorno del chaleco debajo del bolsillo superior una tira reflectiva gris de 5 cm de ancho. En todo el contorno del chaleco bies color rojo. Cierre: Cremallera, tipo diente de perro de plástico, largo 0.60cm. En la parte delantera en el pecho lado izquierdo centrado encima del bolsillo superior logo en bordado computarizado proporcional de la Municipalidad de Asunción - Terminal de Ómnibus de Asunción (color rojo y gris oscuro), en la parte de atrás la palabra STAFF. en serigrafía en color negro. Talles a definir	NO CUMPLE Diseño del logo computarizado y bies de los bordes delantero. Impresión de STAFF serigrafico no corresponde.	CUMPLE	NO CUMPLE Color no corresponde. Cierre cremallera no corresponde. Ubicación de la serigrafía STAFF, no corresponde.	NO CUMPLE Bolsillo delantero sin tapa, bies delanteros no corresponde, cinta reflectiva de contorno lado trasero no presenta	NO PRESENTA
6	Piloto Impermeable	Color Rojo, para USO INDUSTRIAL, debe estar confeccionado en tela impermeable (PVC Poliéster), sin costura, con capucha, con botones a presión, con 2 bolsillos en los costados. Con cintas reflectivas color metal silver (de 3 a 5cm de ancho) en toda la espalda, en todo el frente y en forma anillada en las mangas. Con impresión en serigrafía en la parte de atrás el logo de Municipalidad de Asunción Terminal de Ómnibus (25cm de ancho x 7 cm de	NO PRESENTA	CUMPLE	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA
7	Zapatón de seguridad	Zapatones de Medio caño, cierre por cordón, confeccionado en cuero, tobillo acolchonado, forro interno no tejido y forro de la caña sanitec doblado con manta de montaje no tejido, con tratamiento antimicótico, punta de hierro, planta de montaje no tejido, suela PU inyección directabidensidad bicolor, shokabsorver, resistente a acid and oil y plantilla de confort EVA antimicótica. Características Generales: Horma alta y ancha que propicia confort y un buen calce de acuerdo a las normas y escala francesa. Descripción de los Componentes: Cuero de la Capellada Cuero descarne grabado Relax 17/19 líneas Forro No tejido de fibra cortado agujado, pegado químicamente, compuesto de poliéster. Ojalillos Aluminia. Hilos Cosido externo. Suela Poliuretano Bidensidade inyectado directo a la capellada. Embalaje individual: Bolsa plástica. Embalaje colectivo: Caja de cartón con identificación de referencia y talla. Calce a defin	CUMPLE	CUMPLE	NO PRESENTA	NO PRESENTA	CUMPLE

Es mi informe para lo que hubiere lugar.

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION ★ DIRECCION TERMINAL DE ÓMNIBUS ★

Lic. Gloria Giménez Mendoza
Directora
Terminal de Ómnibus de Asunción

Ing. EDWIN LOPEZ CATTEBEKE
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Nelson Federico Mora Peralta, MPA
Director General
Dirección General de Gabinete
Municipalidad de Asunción

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION ★ DIRECCION GENERAL DE GABINETE ★

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

00000608

Considerando el análisis realizado por el área técnica se realiza el siguiente resumen:

Ítem	Descripción del Bien	SALLUSTRO Y COMPAÑÍA S.A.	SALOTEX S.R.L.	AO POTI S.A.	UNIMER S.A.
1	Chaqueta	NO CUMPLE	**CUMPLE**	NO CUMPLE	NO CUMPLE

- Conforme a lo expuesto, se procede a la descalificación de la Oferta en el Ítem 1 de los Oferentes: ***SALLUSTRO Y COMPAÑÍA S.A., AO POTI S.A. y UNIMER S.A.***

Ítem	Descripción del Bien	SALLUSTRO Y COMPAÑÍA S.A.	SALOTEX S.R.L.	AO POTI S.A.	UNIMER S.A.
2	Pantalón tejido sarga pesada	NO CUMPLE	**CUMPLE**	NO CUMPLE	NO CUMPLE

- Conforme a lo expuesto, se procede a la descalificación de la Oferta en el Ítem 2 de los Oferentes: ***SALLUSTRO Y COMPAÑÍA S.A., AO POTI S.A. y UNIMER S.A.***

Ítem	Descripción del Bien	SALLUSTRO Y COMPAÑÍA S.A.	SALOTEX S.R.L.	AO POTI S.A.	UNIMER S.A.
3	Campera	**CUMPLE**	**CUMPLE**	NO CUMPLE	NO CUMPLE

- Conforme a lo expuesto, se procede a la descalificación de la Oferta en el Ítem 3 de los Oferentes: ***AO POTI S.A. y UNIMER S.A.***

Ítem	Descripción del Bien	SALLUSTRO Y COMPAÑÍA S.A.	SALOTEX S.R.L.	UNIMER S.A.
4	Chaleco para Seguridad	NO CUMPLE	**CUMPLE**	**CUMPLE**

- Conforme a lo expuesto, se procede a la descalificación de la Oferta en el Ítem 4 del Oferente: ***SALLUSTRO Y COMPAÑÍA S.A.***

Ítem	Descripción del Bien	SALLUSTRO Y COMPAÑÍA S.A.	SALOTEX S.R.L.	AO POTI S.A.	UNIMER S.A.
5	Chaleco para Operativo	NO CUMPLE	**CUMPLE**	NO CUMPLE	NO CUMPLE

- Conforme a lo expuesto, se procede a la descalificación de la Oferta en el Ítem 5 de los Oferentes: ***SALLUSTRO Y COMPAÑÍA S.A., AO POTI S.A. y UNIMER S.A.***

Ítem	Descripción del Bien	SALOTEX S.R.L.
6	Piloto Impermeable	**CUMPLE**

Nelson Federico Mora Peralta, MPA
Director General
Dirección General de Gabinete
Municipalidad de Asunción

Dra. Lua Giménez Mendoza
Directora
Terminal de Ómnibus de Asunción

Abg. EDWIN LOPEZ CATTEBENE
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Ítem	Descripción del Bien	SALOTEX S.R.L.	AO POTI S.A.
7	Zapatón de seguridad	CUMPLE	CUMPLE

Ítem	Descripción del Bien	Mejor Oferta económica calificada	Segunda mejor Oferta económica calificada
1	Chaqueta	SALOTEX S.R.L.	-------
2	Pantalón tejido sarga pesada	SALOTEX S.R.L.	-------
3	Campera	SALOTEX S.R.L.	SALLUSTRO Y COMPAÑÍA S.A
4	Chaleco para Seguridad	UNIMER S.A.	SALOTEX S.R.L.
5	Chaleco para Operativo	SALOTEX S.R.L.	-------
6	Piloto Impermeable	SALOTEX S.R.L.	-------
7	Zapatón de seguridad	SALOTEX S.R.L.	AO POTI S.A.

6.2 APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA NACIONAL

Con relación a la presentación del Certificado de Origen Nacional para la aplicación del margen de preferencia a favor de los Productos y Servicios de Origen Nacional del 40% (cuarenta por ciento) de acuerdo a las disposiciones legales establecidas, se informa cuanto sigue:

- En los Ítems 1, 2, 5 y 6 la única oferta posible de evaluar luego de la evaluación sustancial y técnica es la firma SALOTEX S.R.L., motivo por el cual no es aplicado el beneficio.

- En el Ítem 3 se informa que se ha aplicado el beneficio y considerando que ambas ofertas hay presentado el Certificado de Origen Nacional no hay modificación en el orden de las ofertas:

✓ **SALOTEX S.R.L.:** Certificado de Origen Nacional N° 116960 emitido en fecha 27/10/2021 con vencimiento en fecha 24/02/2022, a ser aplicado al Ítem CAMPERAS *(Folio 15 de la documentación adicional presentada).* El documento fue verificado en el portal del VUE no encontrándose observaciones sobre el mismo.

✓ **SALLUSTRO Y COMPAÑÍA S.A.:** Certificado de Origen Nacional N° 116924 emitido en fecha 27/10/2021 con vencimiento en fecha 24/02/2022, a ser aplicado al Ítem CAMPERAS *(Folio 22 de la oferta presentada).* El documento fue verificado en el portal del VUE no encontrándose observaciones sobre el mismo.

- En el Ítem 4 y en el Ítem 7 ninguna oferta posible de evaluar ha presentado el Certificado de Origen Nacional, motivo por el cual no es aplicado el beneficio y no hay modificación en el orden de las ofertas.

6.3 APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL ESTABLECIDO EN EL P.B.C.

Juan Federico Mora Peralta, MPA
Director General
Dirección General de Gabinete
Municipalidad de Asunción

Directora
Terminal de Ómnibus de Asunción

Abg. EDWIN LOPEZ CATTEBEKE
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Conforme a lo dispuesto en el la Carta de Invitación del llamado Requisitos de Calificación Punto d) **Margen de Preferencia local** *"Para contrataciones realizadas por Unidades Operativas que se encuentren conformadas dentro de un municipio o departamento se deberá considerar que, si la oferta evaluada como las más baja pertenece a una firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante, ésta será comparada con la oferta más baja de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio de la convocante, agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera una suma del diez por ciento (10%) del precio. Si en dicha comparación adicional la oferta de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la convocante resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta de servicios de la firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante. En el caso de que el oferente, sea de la zona y además cuente con margen de preferencia nacional, se le aplicará únicamente el margen de este último".* Se menciona que dicho beneficio no será aplicado, considerando que las mejores ofertas de cada ítem fijan domiciliado en la ciudad de Asunción.

SALOTEX S.R.L.

1-DATOS GENERALES DEL CONTRIBUYENTE			
RUC Actual		RUC Anterior	
Número	DV		
80019889	1	SALB996680X	
Razón o Denominación Social		Nombre Fantasía	
SALOTEX SRL		**********	
	Correo Electrónico		
SALOTEX.2012@GMAIL.COM			
2- DATOS GENERALES			
Fecha de Inscripción	Número de Orden de Impresión	Fecha de Ultima Actualización	
16/07/1999	*********	08/10/2020	
3- TIPO DE SOCIEDAD			
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA			
4-DOMICILIO FISCAL			
Departamento	Distrito/Ciudad	Localidad/Compañía	Barrio
CAPITAL	ASUNCION (DISTRITO)	ASUNCION (DISTRITO)	**********

UNIMER S.A

1-DATOS GENERALES DEL CONTRIBUYENTE			
RUC Actual		RUC Anterior	
Número	DV		
80099911	8	USAA177130Q	
Razón o Denominación Social		Nombre Fantasía	
UNIMER S.A.		**********	
	Correo Electrónico		
CONFECCIONES.G2U@GMAIL.COM			
2- DATOS GENERALES			
Fecha de Inscripción	Número de Orden de Impresión	Fecha de Ultima Actualización	
18/10/2017	**********	02/11/2020	
3- TIPO DE SOCIEDAD			
SOCIEDAD ANÓNIMA			
4-DOMICILIO FISCAL			
Departamento	Distrito/Ciudad	Localidad/Compañía	Barrio
CAPITAL	ASUNCION (DISTRITO)	ASUNCION (DISTRITO)	**********

Nelson Federico Mora Peralta, MPA
Director General
Dirección General de Gabinete
Municipalidad de Asunción

Ing. Ana Jiménez Mendoza
Directora
Terminal de Ómnibus de Asunción

Abg. EDWIN LOPEZ CATTEBEKE
Director General
Dirección General de Adquisiciones y Finanzas

6.4 EXPERIENCIA

De conformidad a lo establecido en los Criterios de Evaluación, se ha procedido a analizar la experiencia del Oferente **SALOTEX S.R.L,** constatándose que el mismo **CUMPLE** con lo requerido en el llamado, conforme el siguiente análisis:

SALOTEX S.R.L.		
Año	**Contrato**	**Monto**
2019	ID 363549 - MSPB - ACTA DE ENTREGA	7.422.216
2018	ID 346556 - SNNP ACTA DE ENTREGA (*)	67.251.000
2020	ID 380106- MSPB - ACTA DE ENTREGA	7.083.072
Copia de facturaciones y/o recepciones finales en provision de Textiles, Calzados y/o Vestuarios por un monto equivalente al 50% como minimo del monto total ofertado en la presente licitacion, de los ultimos 3 años. Año: 2018 - 2019 -2020		**81.756.288** **Monto ofertado Gs. 102.969.818** **50% - Gs. 51.484.909**
(*) SE HA VERIFICADO EN EL SIPC EL CONTRATO DEL ID 346556 ADJUDICADO A LA FIRMA POR EL MONTO DE GS. 67.251.000		

De conformidad a lo establecido en los Criterios de Evaluación, se ha procedido a analizar la experiencia del Oferente **UNIMER S.A.,** constatándose que el mismo **CUMPLE** con lo requerido en el llamado, conforme el siguiente análisis:

UNIMER S.A.		
Año	**Contrato**	**Monto**
2018	FACTURA NRO 001-001-0000178	54.216.000
2019	FACTURA NRO 001-001-0001238	43.335.600
2020	FACTURA NRO 001-001-0001668	54.480.000
Copia de facturaciones y/o recepciones finales en provision de Textiles, Calzados y/o Vestuarios por un monto equivalente al 50% como minimo del monto total ofertado en la presente licitacion, de los ultimos 3 años. Año: 2018 - 2019 -2020		**152.031.600** **Monto ofertado Gs. 76.635.000** **50% - Gs. 38.317.500**

6.5 CAPACIDAD FINANCIERA

De conformidad a lo establecido en los Criterios de Evaluación, se ha procedido a analizar la capacidad financiera del Oferente **SALOTEX S.R.L,** constatándose que el mismo **CUMPLE** con lo requerido en el llamado, conforme el siguiente análisis:

SALOTEX S.R.L.							Promedio	
		2018	2019		2020			Observación
Ratios de liquidez	Activo Corriente	9.776.996.838	11.975.804.098	3,03	16.661.943.869	4,89	3,29	Deberá ser igual o mayor que 1
	Pasivo Corriente	5.024.686.396	3.951.261.787		3.403.964.985			

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

00000604

Este Indicé se emplea para determinar la capacidad de una compañía para enfrentarse a las obligaciones contraídas en el periodo de tiempo más reciente. Cuanto mayor sea el resultado que se obtenga del ratio, más opciones tendrá la empresa de cancelar las deudas a corto plazo. Se considera que la empresa con un coeficiente superior a 1 tiene suficiente activo a corto plazo para cubrir sus deudas en el mismo plazo. En el presenta caso el Oferente tiene un coeficiente de 3,29 (tres ejercicios fiscales) motivo por el cual **CUMPLE** con el criterio de evaluación establecido.

		2018		2019		2020			Observación
Ratios de Endeud.	Pasivo Total / Activo Total	5.024.686.396 / 13.078.868.480	0,38	3.951.261.787 / 14.647.932.403	0,27	5.903.964.985 / 19.901.296.478	0,30	**0,32**	No deberá ser mayor a 0,80

Este índice nos muestra el porcentaje de financiación de la empresas con fondos proveidos por los acreedores, cuando menor sea este incide, mayor es la protección de los acreedores contra perdidas en caso de liquidación. Se considera a la empresa solvente cuando este índice no supera el 0,80 en promedio. En el presenta caso el Oferente tiene un coeficiente de 0,32 (tres ejercicios fiscales) motivo por el cual CUMPLE con el criterio de evaluación establecido.

		2018		2019		2020			Observación
Rentabilidad	Utilidad después del Impuesto / Capital Social	2.095.738.823 / 1.690.000.000	1,24	2.837.603.916 / 1.690.000.000	1,68	3.584.421.269 / 3.190.000.000	1,12	**1,35**	No deberá ser negativo

te índice mide la tasa de rendimiento invertido por la empresa, es decir la productividad del capital invertido, por su relación entre la utilidad de un ejercicio y la de su Patrimonio Neto, esto permite determinar el rendimiento de su Capital en términos de utilidades o rendimiento. En el presenta caso el Oferente tiene un coeficiente positivo (tres ejercicios fiscales) motivo por el cual CUMPLE con el criterio de evaluación establecido.

De conformidad a lo establecido en los Criterios de Evaluación, se ha procedido a analizar la capacidad financiera del Oferente **UNIMER S.A.,** constatándose que el mismo **CUMPLE** con lo requerido en el llamado, conforme el siguiente análisis:

UNIMER S.A.								Promedio	
		2018		2019		2020			Observación
Ratios de liquidez	Activo Corriente / Pasivo Corriente	994.714.970 / 828.047.299	1,20	3.338.723.946 / 1.905.544.824	1,75	7.150.192.307 / 4.832.092.861	1,48	**1,48**	Deberá ser igual o mayor que 1

Este Indicé se emplea para determinar la capacidad de una compañía para enfrentarse a las obligaciones contraídas en el periodo de tiempo más reciente. Cuanto mayor sea el resultado que se obtenga del ratio, más opciones tendrá la empresa de cancelar las deudas a corto plazo. Se considera que la empresa con un coeficiente superior a 1 tiene suficiente activo a corto plazo para cubrir sus deudas en el mismo plazo. En el presenta caso el Oferente tiene un coeficiente de 1,48 (tres ejercicios fiscales) motivo por el cual **CUMPLE** con el criterio de evaluación establecido.

		2018		2019		2020			Observacion
Ratios de Endeud.	Pasivo Total / Activo Total	828.047.299 / 1.231.777.707	0,67	1.905.544.824 / 3.539.953.535	0,54	4.832.092.861 / 7.539.128.219	0,64	**0,62**	No deberá ser mayor a 0,80

Este indice nos muestra el porcentaje de financiacion de la empresas con fondos proveidos por los acreedores, cuando menor sea este incide, mayor es la proteccion de los acreedores contra perdidas en caso de liquidacion. Se considera a la empresa solvente cuando este indice no supera el 0,80 en promedio. En el presenta caso el Oferente tiene un coeficiente de 0,62 (tres ejercicios fiscales) motivo por el cual CUMPLE con el criterio de evaluacion establecido.

		2018		2019		2020			Observacion
Rentabilidad	Utilidad despues del Impuesto / Capital Social	363.730.408 / 40.000.000	9,09	725.815.773 / 500.000.000	1,45	1.333.776.622 / 900.000.000	1,48	**4,01**	No deberá ser negativo

Nelson Federico Mora Peralta, MPA
Director General
Dirección General de Gabinete
Municipalidad de Asunción

Lic. Sara Giménez Mendoza
Directora
Terminal de Ómnibus de Asunción

Abg. EDWIN LOPEZ CATTEBEKE
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Este indice mide la tasa de rendimiento invertido por la empresa, es decir la productividad del capital invertido, por su relación entre la utilidad de un ejercicio y la de su Patrimonio Neto, esto permite determinar el rendimiento de su Capital en términos de utilidades o rendimiento. En el presenta caso el Oferente tiene un coeficiente positivo (tres ejercicios fiscales) motivo por el cual CUMPLE con el criterio de evaluación establecido.

6.6 DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER FORMAL

Con el objetivo de calificar la capacidad legal del Oferente, se verificará el cumplimiento de los documentos legales formales para el presente llamado;

DOCUMENTOS FORMALES	UNIMER S.A.	SALOTEX S.R.L.
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	**CUMPLE-ACTIVO SIPE.** Constancia de fecha 19/07/2021	**CUMPLE-ACTIVO SIPE.** Constancia de fecha 18/06/2021
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple	**CUMPLE-ACTIVO SIPE.** Cedula de Identidad N° 3564077 del Sr. Martin Urbieta	**CUMPLE-ACTIVO SIPE.** Cedula de Identidad N° 1490720 del Sr. Luis Salomón
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	**CUMPLE** - Constancia N° 9259 de fecha 17/09/2021. *Folio 10 de la oferta presentada*	**CUMPLE** - Constancia N° 8853 de fecha 06/09/2021. Constancia N°6558 de fecha 10/06/2021. Constancia N°6557 de fecha 10/06/2021. *Folio 05 al 07 de la documentación adicional presentada*
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el Establecimiento principal del oferente	**CUMPLE-ACTIVO SIPE.** Patente del Municipio de Asunción. 2do. Semestre	**CUMPLE-ACTIVO SIPE.** Patente del Municipio de Asunción. 2do. Semestre
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	**CUMPLE** - Certificado N° 315985 de fecha 19/10/2021 con vigencia hasta el 20/11/2021. *Folio 08 de la oferta presentada*	**CUMPLE-ACTIVO SIPE** - Certificado N° 314973 de fecha 13/10/2021 con vigencia hasta el 11/11/2021.

Nelson Federico Vera Peralta, MPA
Director General
Dirección General de Gabinete
Municipalidad de Asunción

Ana Jiménez Mendoza
Directora
Terminal de Ómnibus de Asunción

Abg. EDWIN LOPEZ CATTEBEKE
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente a la apertura del llamado de referencia.	**CUMPLE** - Certificado N° 4270123087630 de fecha 28/10/2021 con vigencia hasta el 27/11/2021. *Folio 09 de la oferta presentada*	**CUMPLE- ACTIVO SIPE** - Certificado N° 4270122650030 de fecha 20/10/2021 con vigencia hasta el 19/11/2021
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2018, 2019 Y 2020 para contribuyente de IRACIS .	**CUMPLE-ACTIVO SIPE.** Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2018, 2019 Y 2020	**CUMPLE-ACTIVO SIPE.** Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2018, 2019 Y 2020
Copia de facturaciones y/o recepciones finales en provisión de Textiles, Calzados y/o Vestuarios por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los últimos 3 años. Año: 2018 - 2019 -2020	**CUMPLE** - *Folios S/N de la documentación adicional presentada*	**CUMPLE** - *Folios 08 al 13 de la documentación adicional presentada*
Declaración Jurada de que cuenta con las garantías requeridas en las EE.TT.	**CUMPLE** - *Folio 17 de la oferta presentada*	**CUMPLE** - *Folio 11 de la oferta presentada*
Declaración Jurada de Miembros	**CUMPLE** - *Folio 11 de la oferta presentada*	**CUMPLE** - *Folio 04 de la documentación adicional presentada*

7. ANÁLISIS DE PRECIOS

A fin de dar cumplimiento a la Resolución DNCP N° 1890/2020, se ha solicitado al Oferente, la explicación detallada de la composición de precios ofertados, considerando la variación de precios existente en los Ítems a ser adjudicados conforme se observa a continuación:

Item	Descripción del Bien	Precio Referencial	Cantidad	Variacion Porcentual %	UNIMER S.A.		Variacion Porcentual %	SALOTEX S.R.L.	
					Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total IVA incluido)		Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total IVA incluido)
1	Chaqueta	128.000	130				-38,0	79.407	10.322.910
2	Pantalon tejido sarga pesada	117.667	130				-42,7	67.407	8.762.910
3	Campera	103.400	280				11,4	115.207	32.257.960
4	Chaleco para Seguridad	114.717	50	-46,4	61.500	3.075.000			
5	Chaleco para Operativo	87.276	280				-18,2	71.407	19.993.960
6	Piloto Impermeable	164.705	230		0	0	-46,3	88.407	20.333.610
7	Zapaton de seguridad	117.357	71		0	0	-12,7	102.407	7.578.118

Federico M. Peralta, MPA
Director General
Dirección General de Gabinete
Municipalidad de Asunción

Directora
Terminal de Ómnibus de Asunción

Abg. EDWIN LOPEZ CATTEBEKE
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

El área solicitante ha realizado el análisis de precios conforme se observa a continuación:

"ADQUISICION DE UNIFORMES PARA FUNCIONARIOS DE LA TOA" – ID 390153

INFORME TECNICO

Conforme a los precios ofertados y a la variación porcentual expuesto a continuación y en consideración del desglose de precios realizados por las empresas las cuales a criterio de este área son considerados ejecutables, y la imperiosa necesidad de contar con los insumos licitados, con el propósito de dotar de los mismos a los funcionarios de las distintas dependencias, se *considera viable la aceptación de los precios ofertados*.

Item	Descripción del Bien	Precio Referencial	Cantidad	Variación Porcentual %	UNIMER S.A.		Variación Porcentual %	SALOTEX S.R.L.	
					Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total IVA incluido)		Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total IVA incluido)
1	Chaqueta	128.000	130				-38,8	79.407	10.322.910
2	Pantalon tela sarga jeans	117.667	130				-42,7	67.407	8.762.910
3	Campera	161.420	280				11,4	117.207	32.237.960
4	Chaleco para Seguridad	114.717	55	46,8	61.290	3.375.000			
5	Chaleco para Operarios	93.276	280				-18,2	71.407	19.993.960
6	Pilotos impermeable	164.396	230		0	0	-46,1	88.407	20.333.610
7	Zapatos de seguridad	137.357	74		0	0	-12,7	102.407	7.570.118

Sin otro particular, la saludo atentamente

8. VERIFICACIÓN DE CONFORMIDAD A LA RESOLUCIÓN DNCP N° 849/15

OFERENTE	Nombre y Apellido
UNIMER S.A.	**MARTIN DANIEL URBIETA SKAF** **BRUNO DANIEL BENITEZ STANLEY**
C.I. N°	**3564077** **3612673**
SALOTEX S.R.L.	**LUIS EDUARDO SALOMON** **HELEN HARRISON**
C.I. N°	**1490720** **1045195**
Verificará los registros del personal de la Convocante para detectar si el oferente o sus Representantes se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Art. 40.	No se observan registros
Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en la prohibición contenida en la Ley N º1626/00 "de la Función Pública", aparecen en la Base de Datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que algunas de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la Base de Datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente.	No observan registros (SINARH - AsuHesaka)

9. RECOMENDACIÓN

Nelson Federico Mora Peralta, MPA
Director General de Gabinete
Municipalidad de Asunción

Sra. Gimenez Mendoza
Directora
Terminal de Ómnibus de Asunción

Abg. EDWIN LOPEZ CATTEBEKE
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Por tanto, y atendiendo lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, se sugiere adjudicar a la firma **SALOTEX S.R.L. con RUC N°** 80019889-1 y a la firma **UNIMER S.A. con RUC N°** 80099911-8, en razón de que dicha firma cumple con todos los requisitos legales, técnicos y financieros solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al siguiente detalle;

SALOTEX S.R.L.									
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**Precio total**
1	53102706-005	Chaqueta	Unidad	UNIDAD	130	PH2	NACIONAL	79.407	10.322.910
2	53102706-999	Pantalón tejido sarga pesada	Unidad	UNIDAD	130	PH2	NACIONAL	67.407	8.762.910
3	53101802-004	Campera	Unidad	UNIDAD	280	PH2	NACIONAL	115.207	32.257.960
5	53103101-001	Chaleco para Operativo	Unidad	UNIDAD	280	PH2	NACIONAL	71.407	19.993.960
6	46181525-005	Piloto Impermeable	Unidad	UNIDAD	230	PH2	NACIONAL	88.407	20.333.610
7	46181605-001	Zapatón de seguridad	Unidad	UNIDAD	74	FUJIWARA	NACIONAL	102.407	7.578.118
								TOTAL	**99.249.468**

UNIMER S.A.									
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**Precio total**
4	53103101-001	Chaleco para Seguridad	Unidad	UNIDAD	50	UNIMER	PARAGUAY	61.500	3.075.000
								TOTAL	**3.075.000**

Es nuestro informe. -

Terminal de Ómnibus de Asunción

Dirección General de Administración y Finanzas

Dirección General de Gabinete

Nelson Federico Mora Peralta, MPA
Director General
Dirección General de Gabinete
Municipalidad de Asunción

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

ANEXO I – CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

		AO POTI S.A.					UNIMER S.A.					SALOTEX S.R.L.					SALLUSTRO Y COMPAÑÍA S.A.				
Item	Descripción del Bien	MARCA	PROCEDENCIA	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total IVA incluido)	MARCA	PROCEDENCIA	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total IVA incluido)	MARCA	PROCEDENCIA	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total IVA incluido)	MARCA	PROCEDENCIA	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total IVA incluido)
1	Chaqueta	APSA	PARAGUAY	130	96.800	12.584.000	UNIMER	PARAGUAY	130	76.000	9.880.000	PH2	NACIONAL	130	79.407	10.322.910	L'ELEGANTE	NACIONAL	130	118.000	15.340.000
2	Pantalon tejido larga pesada	APSA	PARAGUAY	130	83.500	10.855.000	UNIMER	PARAGUAY	130	72.000	9.360.000	PH2	NACIONAL	130	67.407	8.762.910	L'ELEGANTE	NACIONAL	130	95.000	12.350.000
3	Campera	APSA	PARAGUAY	280	147.900	41.412.000	UNIMER	PARAGUAY	280	125.000	35.000.000	PH2	NACIONAL	280	115.207	32.257.960	L'ELEGANTE	NACIONAL	280	166.500	46.620.000
4	Chaleco para Seguridad			50	0	0	UNIMER	PARAGUAY	50	61.500	3.075.000	PH2	NACIONAL	50	74.407	3.720.350	L'ELEGANTE	NACIONAL	50	95.000	4.750.000
5	Chaleco para Operativo	APSA	PARAGUAY	280	84.400	23.632.000	UNIMER	PARAGUAY	280	69.000	19.320.000	PH2	NACIONAL	280	71.407	19.993.960	L'ELEGANTE	NACIONAL	280	95.000	26.600.000
6	Piloto Impermeable			230	0	0			230	0	0	PH2	NACIONAL	230	88.407	20.333.610			230	0	0
7	Zapaton de seguridad	WORSAFE	PARAGUAY	74	126.500	9.361.000			74	0	0	FUJIYAMA	NACIONAL	74	102.407	7.578.118			74	0	0
					TOTAL	97.844.000				TOTAL	76.635.000				TOTAL	102.969.818				TOTAL	105.660.000

Nelson Federico Báez Peralta, MPA
Director General
Dirección General de Gabinete
Municipalidad de Asunción

Dra. Verónica Fernández Bendita
Directora
Dirección Terminal de Ómnibus de Asunción

Abg. EDWIN LOPEZ CATTEBEKE
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

00000600